

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIVISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO
(DPRODE)**

FUNCIONES

1. Administrar el sistema de gestión de formación y capacitación de programas nacionales e internacionales dirigidos a servidoras y servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público e Instituciones del Estado, con base a objetivos y políticas de Desarrollo Organizacional y de conformidad al Plan Estratégico del Ministerio.
2. Asesorar y brindar asistencia técnica metodológica que soliciten las Unidades Administrativas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a fin de desarrollar coordinadamente acciones de formación y capacitación en áreas rectoras del Ministerio tales como Finanzas Públicas, Servicio Civil y Carrera Administrativa, Contrataciones Públicas, Tecnología de la Información y Comunicaciones, auxiliándose de las herramientas tecnológicas disponibles.
3. Planificar, organizar, ejecutar y evaluar Programas de Formación y Capacitación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en modalidad presencial o virtual en coordinación con centros educativos nacionales e internacionales.
4. Implementar estrategias virtuales de aprendizaje a través de la microplanificación, desarrollo, implementación y evaluación de las capacitaciones que se ejecutarán en modalidad virtual.
5. Desarrollar capacidades, destrezas, habilidades y competencias en el personal del servicio público, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional a través de la implementación de capacitaciones impartidas por personal especializado de la División de Profesionalización y Desarrollo.

6. Proponer Estrategias, Políticas y Normas que fortalezcan la Institucionalidad de los procesos de formación, capacitación y becas realizadas en diferentes modalidades de estudio, en el marco de las leyes vigentes.
7. Diseñar y presentar a la Máxima Autoridad del MHCP propuesta de convenios bilaterales de colaboración técnica metodológica con Organismos Nacionales e Internacionales para la implementación de programas de formación, capacitación y becas.
8. Gestionar ante INATEC, el financiamiento para ejecución de programas y eventos de capacitación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
9. Gestionar y administrar las becas nacionales e internacionales para su presentación y/o aprobación ante el Comité de Becas y la Máxima Autoridad del MHCP.
10. Administrar el registro y control del sistema de información del Programa de formación, capacitación, pasantías y becas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
11. Promover los principios y valores éticos como políticas institucional y contenida en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano.
12. Coordinar con universidades nacionales el fortalecimiento de capacidades mediante la implementación de Programas de Formación Continua dirigido a técnicos y profesionales del MHCP e instituciones del Estado.